

**Bases de Concurso**  
**“DESAFÍO ESTRATÉGICO BAIN”**

El “Desafío Estratégico Bain” (en adelante, el “Concurso”) es un desafío cultural, de carácter educativo, organizado por las afiliadas al Grupo Internacional de Consultoría Internacional Bain & Company (en adelante, “el Organizador” o “Bain & Company”), que regirá para todos los alumnos universitarios, comenzando el día 09 de marzo de 2020 y finalizando el día 31 de mayo 2020. El Concurso se regirá por las cláusulas de las bases (en adelante las “Bases”) que a continuación se describen:

**PRIMERA: Objetivos del Concurso**

Los objetivos del Concurso son los siguientes:

- Estimular el espíritu estratégico y dar a conocer la cultura de consultoría a estudiantes universitarios;
- Ofrecer a quienes participen la posibilidad de vivenciar desafíos típicos de la carrera de consultoría estratégica;
- Potenciar las habilidades analíticas y de comunicación eficaz;
- Difundir conceptos sobre estrategia y gestión de negocios;
- Aumentar la comprensión del trabajo del consultor como papel clave en el desarrollo de las corporaciones.
- El presente Concurso se comunicará a través de la página web [www.desafioestrategicobain.com](http://www.desafioestrategicobain.com) y por medio de avisos en universidades.

**SEGUNDA: Vigencia.**

El Concurso estará vigente entre los días 9 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020 (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

El Organizador, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de modificar las presentes bases o de poner término anticipadamente al Concurso, informando debidamente a los concursantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de participantes o terceros.

**TERCERA: Participantes.**

**3.1.-** Podrán participar del Concurso todos los estudiantes universitarios residentes en Perú, mayores de dieciocho años, con matrícula activa en una universidad peruana, sin restricción de carreras, y que posean una matrícula activa en una carrera universitaria (1er semestre de 2020) a la fecha de inscripción en el Concurso.

**3.2.-** No podrán participar del Concurso aquellas personas que mantengan un vínculo profesional con Bain & Company o que hayan sido ganadores de la Final Latam de otras ediciones del Concurso.

**CUARTA: Proceso de Inscripción.**

4.1.- Los participantes deberán inscribirse exclusivamente a través del sitio web del Concurso ([www.desafioestrategicobain.com](http://www.desafioestrategicobain.com)) desde el día 09 de Marzo de 2020 hasta las 23:59 horas del día 09 de Marzo de 2020 (en adelante el “Periodo de Inscripción”), en equipos de mínimo tres personas y máximo de cuatro personas (en adelante el “Equipo”, y en plural los “Equipos”), debiendo todos ellos cumplir con las condiciones expresadas en la Cláusula Tercera, en especial en cuanto a que todos deberán declarar estar regularmente matriculados en una universidad. La inscripción en el Concurso podrá ser realizada únicamente marcando “*ACEPTO*” en el Sitio web del Concurso.

4.2.- En caso de sufrir algún inconveniente con dicho mecanismo, se recomienda corroborar que el servicio de Internet funcione correctamente. Por último, en caso de que dicho servicio de Internet se encuentre en buen estado, el interesado podrá comunicarse con el Organizador enviando un correo a [peru.desafioestrategico@bain.com](mailto:peru.desafioestrategico@bain.com).

4.3.- Previo a la inscripción, cada Equipo deberá elegir al líder del Equipo (en adelante, el “Líder”), identificándolo claramente conforme lo indique el sitio web del Concurso. La inscripción será realizada por el Líder a fin de lograr una mejor organización y comunicación durante el Concurso. El Líder centralizará las comunicaciones con el Organizador. El rol de Líder **no implica ningún tipo distinción especial**, ya que todos los miembros del Equipo serán integral y solidariamente responsables por el envío de respuestas, mensajes y conocimiento de las reglas del Concurso.

4.4.- La sustitución, inclusión o exclusión de participantes del Equipo será permitida mientras el Período de Inscripción se encuentre abierto y se respeten las cantidades máximas y mínimas de participantes por Equipo. Un mismo participante no podrá formar parte de más de un Equipo.

4.5.- El Líder deberá tener a disposición todos los datos de los demás miembros del Equipo para concluir el proceso de inscripción y los datos deben estar confirmados por el resto de los participantes. Durante el Periodo de Inscripción, el Líder deberá crear una cuenta de usuario y contraseña que le permitirán el acceso al área restringida del sitio web del Concurso. La cuenta de usuario y la contraseña deberán ser difundidas por el Líder a los restantes miembros del Equipo, posibilitándoles a todos ellos el acceso al área restringida de dicho sitio.

4.6.- Durante el Periodo de Inscripción, el Líder podrá modificar a los participantes del Equipo y/o datos de los mismos. Expirado el Periodo de Inscripción no se permitirán más modificaciones.

4.7.- En caso el Líder abandone el Concurso o el Equipo que conformó, su Equipo será automáticamente excluido del Concurso. Los demás miembros podrán establecer un nuevo Líder y efectuar una nueva inscripción, siempre y cuando se encuentren dentro del Periodo de Inscripción.

4.8.- En caso alguno de los miembros del Equipo abandone el Concurso una vez finalizado el Periodo de Inscripción, el Equipo será descalificado si el número de participantes remanentes es inferior a tres.

**4.9.-** Los participantes de ediciones anteriores (en caso de haber) podrán participar del Concurso siempre y cuando cumplan con las reglas especificadas en estas Bases.

**4.10.-** Los participantes declaran haber leído las Bases en su totalidad y aceptan de manera integral todas las cláusulas establecidas en la misma.

**4.11.-** Habiendo cumplido con lo mencionado precedentemente, los participantes podrán participar del Concurso en el que se entregarán los premios detallados en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

#### **QUINTA: Características Generales del Concurso**

El Concurso estará compuesto por dos etapas. Una primera etapa (la “Etapa Regional”), la que se divide a su vez en dos fases (Business Case Online y Business Case Presencial).

La Etapa Regional será realizada de forma similar en las ciudades de Belo Horizonte, Buenos Aires, Bogotá, Curitiba, Lima, Recife, São Paulo, Rio de Janeiro, Porto Alegre y Santiago de Chile, asegurando, todavía, la igualdad de la evaluación de todos los participantes.

La segunda etapa y final (en adelante la “Etapa Sudamericana”) se llevará a cabo en São Paulo, Brasil, y en ella participarán los mejores Equipos de cada Etapa Regional.

#### **SEXTA: Mecánica del Concurso**

##### **6.1. Etapa Regional**

###### **a) Primera Fase – Solución de un *business case online***

**6.1.1.-** En la Primera Fase, cada Equipo deberá resolver un *business case* que les será enviado a la dirección de correo electrónico que hubieran indicado al momento de su inscripción en el Concurso, y que estará disponible en el área restringida del sitio web. Deberán resolverlo en la fecha y tiempo indicado por el Organizador, y dentro del horario que este establezca. Dicho *business case* busca representar una situación real enfrentada por una empresa que disputa el liderazgo en su mercado de incidencia.

**6.1.2.-** Todas las preguntas que encontrarán en el *business case* online son de opción múltiple, con cuatro posibles respuestas y una única respuesta correcta. El *business case* fue elaborado en inglés para simular una situación real de consultoría. Por medio de su inscripción, los participantes declaran conocer y aceptar que la primera fase de la Etapa Regional será en idioma inglés.

**6.1.3.-** Una vez concluida la Primera Fase, se seleccionará a 6 (seis) Equipos que pasarán a la segunda fase de la Etapa Regional. Cada equipo será calificado de acuerdo a la puntuación obtenida en la resolución del *business case onlines*.

**6.1.4.-** En caso de existir un empate en la puntuación de la resolución del *business case online*, el criterio utilizado para el desempate entre los Equipos será el tiempo de finalización de dicho caso. Aquel Equipo que haya concluido el examen en menor tiempo, avanzará a la siguiente fase de la Etapa Regional.

**6.1.5.-** Los resultados de la primera fase de la Etapa Regional serán comunicados al Líder del Equipo a través de correo electrónico durante los cinco días posteriores al término de la primera fase de la Etapa Regional.

#### **b) Segunda fase – Solución de un *business case* de forma online**

**6.1.6.-** La segunda fase de la Etapa Regional consiste en la resolución de un *business case*, que, tal cual la Primera Fase, les será enviado a la dirección de correo electrónico que hubieran indicado al momento de su inscripción en el Concurso, y que estará disponible en el área restringida del sitio web. Deberán resolverlo durante los días 15 y 17 de Mayo de 2020.

**6.1.7.-** El caso a desarrollar y las preguntas que deberán ser contestadas serán presentadas por el Organizador el día viernes 15 de Mayo de 2020.

**6.1.8.-** El día sábado 16 de Mayo de 2020, cada Equipo podrá participar de una sesión de orientación individual con los integrantes del equipo evaluador del Concurso. El Organizador informará, mediante correo electrónico enviado al Líder, los horarios y el lugar en los que se llevarán a cabo las reuniones.

**6.1.9.-** Los Equipos deberán realizar una presentación el día Domingo 17 de Mayo de 2020, en un lugar a determinar por el Organizador, respondiendo las preguntas establecidas durante el comienzo de la segunda fase de la Etapa Regional, a efectuarse el día viernes 15 de Mayo de 2020.

**6.1.10.-** Cada Equipo deberá preparar el material en formato Microsoft Power Point o en formato PDF para presentar la solución al comité evaluador designado por el Organizador. El material deberá ser enviado por correo electrónico a [peru.desafioestrategico@bain.com](mailto:peru.desafioestrategico@bain.com) en el día de domingo, 17 de Mayo de 2020.

**6.1.11.-** El orden de las presentaciones del día de la presentación será definido en un sorteo al azar a realizarse el día viernes 15 de mayo de 2020. Cada Equipo tendrá veinte (20) minutos para presentar la solución del *business case* presencial y diez (10) minutos adicionales reservados para preguntas del comité evaluador.

**6.1.12.-** Los equipos que ya hayan realizado su presentación podrán asistir a las presentaciones de los demás equipos siempre que sea posible e informado debidamente a los participantes por la organización del Concurso, y desde que no realicen comentarios o disturben la presentación de los equipos restantes. En caso de que algún participante realice comentarios durante la presentación de otros equipos, su equipo será automáticamente descalificado, sin posibilidad de volver a formar parte del Concurso.

**6.1.13.-** La evaluación de los Equipos quedará a cargo del comité evaluador seleccionado por el Organizador. El comité evaluador estará constituido exclusivamente por consultores del Organizador.

Para la calificación final, los Equipos serán evaluados por la calidad del documento presentado, su capacidad analítica, la efectividad en la comunicación y la solución estratégica presentada.

**6.1.14.-** La decisión final del comité evaluador será comunicada el mismo día y en el mismo lugar que las presentaciones de los Equipos participantes una vez que hayan deliberado durante el tiempo que consideren necesario. El resultado también será comunicado en el Sitio web del Concurso.

**6.1.15.-** Por último, el Equipo mejor evaluado quedará calificado para la disputa de la Etapa Sudamericana.

## **6.2.- Etapa Sudamericana (Final)**

**6.2.1.-** El Organizador asumirá los costos de los tickets aéreos en clase turista y gastos de viaje razonables desde Lima hasta São Paulo (incluye transporte desde su domicilio hasta el aeropuerto y desde el aeropuerto al hotel y viceversa, así como hospedaje por dos noches en habitación doble del 29 de mayo al 31 de mayo de 2020, en un hotel a definir, con desayuno americano) de los Equipos clasificados a la Etapa Sudamericana. [Para fines de claridad se deja establecido que será el Organizador quien se encargue directamente de la adquisición de los tickets aéreos y de la reserva y pago del hospedaje, debiendo los participantes proporcionar toda la información que les sea requerida para dichos efectos (por ejemplo, documentos de identidad). Será de cargo de los participantes asegurar que cuentan a su propio gasto con la calidad migratoria (incluyendo visa, de ser el caso) requerida para el ingreso a Brasil.]

**6.2.2.-** Es responsabilidad de los participantes el cumplimiento de los horarios establecidos en los tickets aéreos y no habrá ningún reembolso por parte del Organizador, por ninguna razón, ni aun por caso fortuito ni fuerza mayor. Se deja expresamente establecido que dichos pasajes aéreos no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

**6.2.3.-** La Etapa Sudamericana tendrá inicio el día viernes 29 de mayo de 2020, con una celebración que tendrá lugar en una sede a definir por el Organizador.

**6.2.4.-** El caso será presentado a los Equipos participantes en una fecha y horario a definir oportunamente por el Organizador. Los Equipos tendrán el fin de semana para preparar su propuesta que podrá ser discutida en las sesiones de orientación con consultores y deberá ser presentada el día domingo 31 de mayo de 2020.

**6.2.5.-** El orden de las presentaciones del día domingo será definido en un sorteo a realizarse el día viernes 29 de mayo de 2020 en presencia de todos los Equipos. El sorteo tendrá una regla adicional: el Equipo que haya calificado en segundo lugar de su Etapa Regional deberá exponer su presentación antes que cualquier Equipo calificado en primer lugar en la Etapa Regional correspondiente.

**6.2.6.-** Todos los equipos clasificados para la final Sudamericana tendrán garantizadas la participación en curso sobre estrategia que será ministrado por Bain & Company, en fechas que vayan ser aún confirmadas por la organización del Concurso

## **SÉPTIMA: Coordinación del Concurso**

- 7.1.- El Concurso será coordinado por una comisión compuesta por representantes del Organizador.
- 7.2.- El Organizador estará a cargo de formar y seleccionar al comité evaluador. El mismo tendrá autoridad y autonomía total para tomar cualquier decisión relativa al Concurso, su resultado y participantes.
- 7.3.- La sesión de orientación individual para los Equipos será realizada por los miembros del comité evaluador del Concurso.

## **OCTAVA: Comunicación.**

- 8.1.- Será responsabilidad total de los Equipos el envío de las respuestas (*Desafío Online*) y del material para la presentación (*Desafío Regional* y *Desafío Sudamericano*), respetando las fechas y horarios limite. En caso de que los Equipos no cumplan con las fechas y horarios, serán automáticamente descalificados.
- 8.2.- Las fechas y horarios de realización de las actividades del Concurso serán divulgadas en el Sitio web del Concurso. En el caso de la Etapa Sudamericana, los horarios estarán referenciados al horario de Brasilia.
- 8.3.- Los resultados de la Etapa Regional serán enviados al correo electrónico del Líder, siendo éste el responsable de transmitir la información a los restantes miembros del Equipo.
- 8.4.- Podrán encontrar información adicional sobre el Concurso en el área restringida del Sitio. Será total responsabilidad del Equipo el desempeño de la conexión a Internet elegida.
- 8.5.- Cada Equipo deberá mantener un continuo acceso a la casilla de correo electrónico informada en la inscripción, durante todas las etapas del Concurso.

## **NOVENA: Premiación.**

### **9.1 “Premio Final Regional”**

El equipo ganador de la Final Regional será premiado con la participación en un curso sobre estrategia que será dado por Bain & Company en fechas que serán confirmadas a los ganadores por el equipo organizador del Concurso,

### **9.2 “Premio Final Sudamericana”**

Existirá el beneficio de *entrevista garantizada*, el que consiste en que todos los miembros de los 3 (tres) equipos ganadores de la final Sudamericana tendrán derecho a realizar entrevistas para el proceso de *Recruiting* de Bain & Company Southamerica (al cargo de “*Consultor Asociado*”) sin necesidad de tener que pasar por los exámenes previos a las mismas. El proceso selectivo de Bain & Company está abierto

para alumnos del último y penúltimo año de la carrera. Aquellos alumnos que aún no hayan alcanzado esta etapa de la carrera, tendrán derecho a la entrevista una vez alcanzada esta situación.

Además, los miembros del equipo ganador de la Final Sudamericana serán premiados con un viaje personal y no transferible al exterior, en país a ser definido por el Organizador, con todos los gastos pagados, bajo los siguientes términos y condiciones:

- (i) Solamente podrán recibir el premio los participantes que sean mayores de 18 (dieciocho) años y tengan la mayoría civil en su país.
- (ii) El viaje será entre Octubre de 2020 y Enero de 2021 y tendrá una duración de 3-4 días. La fecha de ida y vuelta será definida exclusivamente por el criterio del Organizador con al menos 60 días de anticipación de forma tal de respetar el calendario de compromisos universitarios del equipo ganador. Las actividades que se realizarán durante toda la estadía serán determinadas, organizadas y coordinadas por el Organizador, en el lugar que este designe. El viaje incluirá una visita a las oficinas del Organizador en el local de destino, una visita al campus de una escuela de MBA de renombre y un entrenamiento en estrategia.
- (iii) De ninguna manera habrá flexibilidad en relación a las fechas designadas, período de estadía o participación en las actividades determinadas por el Organizador.
- (iv) Si por cualquier razón alguno de los integrantes del equipo ganador no pudiera hacer uso del premio, el mismo no podrá ser postergado, transferido a terceros ni tampoco será convertido en alguna otra forma de premiación o compensación pecuniaria.
- (v) Dentro del concepto de gastos está incluido el costo de transporte, pasaje aéreo, alojamiento en hotel de clase superior, alimentación y seguro de viaje. No están incluidos gastos como compras u otros gastos extraordinarios. [Para fines de claridad se deja establecido que será el Organizador quien se encargue directamente de la adquisición de los tickets aéreos y de la reserva y pago del hospedaje, debiendo los participantes proporcionar toda la información que les sea requerida para dichos efectos (por ejemplo, documentos de identidad). Será de cargo de los participantes asegurar que cuentan a su propio gasto con la calidad migratoria (incluyendo visa, de ser el caso) requerida para el ingreso al país que el Organizador designe.
- (vi) Es responsabilidad de los participantes la obtención de los documentos de viaje necesarios tales como pasaporte y visas en tiempo y forma para viajar.
- (vii) Si por caso fortuito o fuerza mayor, el Organizador no pudiera ofrecer el viaje aquí descrito, este hará sus mayores esfuerzos para, a su exclusivo criterio, ofrecer a los participantes un premio sustituto.
- (viii) En el caso que se presenten situaciones externas o no previstas en este reglamento, será facultad del Organizador definir el camino que considere más adecuado.

**9.3.- Entrega de certificados:** Todos los participantes clasificados para la Segunda Fase de la Etapa Regional recibirán un certificado de participación del Concurso.

## **DÉCIMA: Difusión**

Por el solo hecho de participar en el Concurso, los participantes y potenciales ganadores autorizan al Organizador, sin derecho a compensación alguna, a difundir sus datos, imágenes y voces, con fines publicitarios en los medios y formas que el Organizador disponga, hasta dos años después de la fecha de finalizado el Plazo de Vigencia.

## **UNDÉCIMA: Datos Personales**

**11.1.-** Los datos de los participantes recolectados por el Organizador serán utilizados para el desarrollo del Concurso.

**11.2.-** Al participar de este Concurso, los participantes reconocen haber leído y comprendido en su totalidad las presentes Bases, y expresan su adhesión plena y sin reservas a todo lo aquí dispuesto. Los datos personales brindados por los participantes con motivo u ocasión del Concurso podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados a las bases de datos de titularidad de Bain & Company por el plazo que dure el Concurso y por un periodo adicional de 5 años.

**11.3.-** La entrega de los datos personales por parte de los participantes es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar del Concurso y, eventualmente, coordinar la entrega de los premios. A tal fin, será necesario que los datos personales provistos por los participantes sean completos y veraces, pues en caso contrario los participantes o ganadores serán descalificados y perderán el derecho a participar del Concurso y, eventualmente, de recibir los premios.

**11.4.-** Los participantes asumen total responsabilidad respecto de la provisión de datos personales de terceros, obligándose a indemnizar y mantener indemne al Organizador ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial que pudiera ser realizado por los titulares de dichos datos personales. Al participar de este Concurso los participantes declaran comprender que tienen el derecho de acceder a sus datos personales, solicitar su rectificación o supresión y oponerse al tratamiento de estos. A fin de ejercer sus derechos, los participantes deberán contactarse con el Organizador a la dirección de correo electrónico [desafioestrategico@bain.com](mailto:desafioestrategico@bain.com).

**11.5.-** De esta forma, conforme con lo dispuesto por la Ley 29733, de Protección de Datos Personales, los participantes autorizan al Organizador a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles con los propósitos descritos en la presente cláusula undécima, quedando en todo caso facultados para solicitar su eliminación cuando lo deseen.

## **DUODÉCIMA: Caso Fortuito y Fuerza Mayor**

Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar el

Concurso. Asimismo, se aclara que cualquier situación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

### **DÉCIMA TERCERA: Exención de Responsabilidad**

**13.1.-** Los participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por éstos, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable al Organizador. Adicionalmente, el Organizador no será responsable por los daños, lesiones, robos, delitos, accidentes, accidentes aéreos o cualquier otro tipo de daño o lesión, incluso con resultado de muerte, que pudieren afectar a los participantes con motivo u ocasión del Concurso. El Organizador no será responsable, y no se aceptarán reclamos de los participantes, por problemas de conexión o fallas técnicas en los equipos de informática que imposibiliten la participación en el Concurso conforme los términos establecidos en estas Bases.

**13.2.-** Se aclara expresamente que el Organizador podrá descalificar a todo participante que de algún modo realice, en el contexto del Concurso, actos que sean contrarios a la ley, la moral y las buenas costumbres y/u ofendan a terceros.

**13.3.-** Una vez entregados los premios, o acreditada la imposibilidad de adjudicar los premios, el Organizador quedará liberado de toda responsabilidad por los mismos.

### **DÉCIMA CUARTA: Publicación de las Bases.**

Las presentes Bases estarán a disposición de los potenciales participantes en el Sitio web del Concurso, para ser consultadas durante todo el Plazo de Vigencia.

### **DÉCIMA QUINTA: Penalidades.**

**15.1.-** Además de las situaciones de descalificación ya descritas en estas Bases y de aquellas correspondientes al desempeño de los Equipos en el Concurso, quedará descalificado todo Equipo que intentase invadir o violar los sistemas del Concurso, o intentare de cualquier forma, adulterar los resultados.

**15.2.-** Serán descalificados también los Equipos que, por causa de cualquiera de sus miembros, tuvieren un comportamiento inadecuado, irresponsable, irrespetuoso o antiético en relación a los demás Equipos, a sus colegas, al Organizador o al Comité Evaluador.

**15.3.-** En caso que alguno de los miembros de un Equipo no presente al momento de la premiación el comprobante de alumno regular el Equipo será descalificado y el premio se destinará para el siguiente Equipo calificado.

**15.4.-** El participante que no pudiese presentarse en una fase presencial, deberá comunicar su ausencia al Organizador. En este caso, la persona no tendrá derecho a recibir el premio de la fase en la que estuviese ausente.

## **DÉCIMA SEXTA: Disposiciones Generales**

Será responsabilidad exclusiva de los Equipos la supervisión de la logística del Concurso, las fechas y horas de cada una de las actividades que serán publicadas y comunicadas a través del Sitio web del Concurso.

Los participantes declaran y reconocen que a las presentes Bases no se les aplica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor. por cuanto el Concurso no tiene por finalidad fomentar la contratación de los servicios del Organizador.

**DÉCIMA SÉPTIMA:** El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de eventos y presentaciones con previo aviso a los Equipos participantes del Concurso.

A pesar de que toda la comunicación oficial ocurra a través del área restringida del Sitio web del Concurso, en casos excepcionales, el Organizador podrá utilizar otro medio de comunicación como ser: mail o teléfono del Líder. En caso de que éste último no fuera ubicable, se contactarán con los demás miembros del Equipo.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el Concurso.

## **DÉCIMA OCTAVA: Jurisdicción**

Las presentes Bases se regirán por las leyes de la República de Perú para toda divergencia que pudiera surgir en relación con el Concurso. El Organizador y los participantes se someten a la jurisdicción y competencia exclusiva de los jueces y tribunales del distrito judicial del Cercado de Lima, renunciando al fuero de sus domicilios.